

UNZUE: lugar de España con 12 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona.

UNZUE: lugar de España con 70 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, dióc. de Pamplona.

UNZUE (ACCION DE): marchaba el general Lorenzo custodiando un convoy el 12 de diciembre de 1854, cuando al llegar á los campos de Unzue fué acometido á retaguardia por los carlistas, que ocupaban además un bosque inmediato al camino. La oportuna llegada de la brigada del coronel Ocaña permitió á Lorenzo atacar á los carlistas, arrollándolos dentro del bosque, mezclándose los soldados unos con otros, y habiendo sangrientas refriegas á la bayoneta hasta dispersar completamente á los carlistas.

UNA: villa de España con 87 vecinos, en la prov., part. jud. y diócesis de Cuenca.

UNA: lugar de España con 26 vec., en la prov. de Lérida, partido jud. de Viella, dióc. de Urgel.

UNA (LA): lugar de España con 45 vec., en la prov. de León, part. jud. de Riaño, dióc. de Astorga.

UNA (LA) DE QUINTANA DEL MARQUESADO: villa de España con 110 vec., en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Benavente.

UNADO: se llaman en heráldica las pezuñas de todo animal de pata hendida como el ciervo, toro, cabra, y otros que la tuvieron de distinto esmalte.

UPLAND: antigua provincia de Suecia, confinante con el golfo de Botnia, el Báltico y el lago Mølar. Ha formado el gobierno de Upsal, á cuya ciudad tenia por capital.

UPSAL: ciudad de Suecia, capital del gobierno de su nombre, á 10 1/2 leguas N. O. de Estocolmo, en la orilla del Fyris, con 5,000 habitantes. Es arzobispado y su titular primado de Suecia. Su universidad fundada en 1476, es la mas célebre del Norte. Tiene una espaciosa y hermosa catedral, biblioteca muy rica, observatorio, teatro anatómico, jardín botánico, seminario de predicadores, academia de cartas y planos, sociedad científica, y sociedad cosmográfica. Upsal es muy antigua, y fué mucho tiempo córte de los reyes de Suecia que se titulaban reyes de Upsal: Lineo y Bergmann desempeñaron allí sus cátedras. El gobierno de Upsal, formado del antiguo Upland, tiene por límites á los de Estocolmo al S. y de Gelleborg al N.; el golfo de Botnia le baña por el N. y el E.

Tiene cerca de 21 leguas de largo, 8 1/2 de ancho, 95,000 habitantes, minas de hierro y canteras. El terreno es muy variado.

UR: pueblo de Caldea, patria de Abraham y de Tharé. En él se mantenía continuamente un fuego sagrado en honor del sol. Hay dudas acerca del sitio que ocupaba esta poblacion. Algunos sabios han negado su existencia, y han creído que esta palabra significaba el culto del fuego en el Oriente.

URA: lugar de España con 26 vec., en la prov. y dióc. de Burgos, part. jud. de Lerma.

URABAIN: lugar de España con 9 vec., en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, dióc. de Calahorra.

URAL ó **IAIK**, **PHIMNUS**: gran río de la Rusia Europea; nace en los montes Urales (Orenburgo), á los 54° 50' de latitud N. Corre al E., al O. y al S. y desemboca en el mar Caspio por tres embocaduras. Su curso es de 501 leguas. El Ural forma el límite de la Rusia Europea por la parte del E.

URALES (MONTES) ó POYAS (estas dos palabras en tartaro y en ruso quieren decir «ceñidor»): cadena de montes que separa á la Europa del Asia (los gobiernos de Arkhangal y de Vologda del de Tobolsk), y se estiende desde el Océano Glacial Ártico, hasta el mar Caspio. Su extension es de 485 1/2 leguas. De los montes Urales salen el Kara, el Petchora, el Ural y otros rios. Estas montañas encierran muchas minas de oro, plata y platina.

URANIA, del griego OURANOS, cielo: una de las nueve musas, presidia á la astronomía. Se la representa bajo la forma de una jóven vestida de azul, coronada de estrellas y con un globo en la mano.

URANIA (VENUS), llamada tambien **VENUS CELESTE**: nombre que los griegos y romanos daban unas veces al cielo considerado como diosa (en Cartago, Tiro, Chipre, etc.), y otras á una Venus superior é ideal, que no podia ser objeto de deseos materiales.

URANIENBOURG: véase **TICOBRAHE**.

URANO: el cielo personificado, y el mas antiguo de los dioses: es simultáneamente hijo y esposo de la Tierra, de la que tuvo 18 hijos, y entre ellos á Saturno, los ciclopes y los titanes. Sus hijos se rebelaron contra él y le mutilaron; de su herida nacieron los gigantes, los Erinnios y los Melios.

URARTE: villa de España con

34 vec., en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, dióc. de Calahorra.

URBA, ORBE: ciudad de Helvecia, capital de los urbigenas.

URBANO I (SAN): papa de 225 á 240: padeció el martirio: se celebra su fiesta el 25 de mayo.—Hay otro San Urbano, obispo de Langres en el siglo V, cuya festividad se celebra el día 25 de enero.

URBANO II, EUDO ó OUDON: nació en Francia, en Lagny, cerca de Chatillon Sur-Marne, y fué nombrado obispo de Ostia por Gregorio VII, que al tiempo de morir le designó como uno de los tres hombres dignos de sucederle. Fué efectivamente electo en 1038, despues de la muerte de Victor III: sostuvo con vigor la desavenencia papal con el imperio, destruyó las pretensiones del antipapa Guiberto, y por su conducta y elocuencia hizo que se decidiese la primera cruzada en el concilio de Clermont (1095): murió en 1099.

URBANO III, HUBERTO PRIVELLI ó CRIVELLI: habia sido nombrado arzobispo de Milan y cardenal por el papa Lucio III. En 1135 fué electo para el pontificado, pero no reinó mas que dos años, y murió en Ferrara, despues de haber luchado infructuosamente con el emperador Federico I (Barbarroja).

URBANO IV, JACOBO PANTALEON de Troyes en Champaña: se elevó desde la clase mas humilde á la dignidad de patriarca de Jersalea, cuando en 1267 fué nombrado sucesor de Alejandro IV. Aumentó el número de los cardenales, instituyó la fiesta del Santísimo Sacramento, y ofreció á San Luis la corona de Nápoles que aquel príncipe no quiso admitir; pero que aceptó bien pronto su hermano Carlos de Anjou. Murió en 1265.

URBANO V, GUILLERMO GRINAUD ó GRIMOARD: de una familia noble de Gevaudan, fué elector en 1372 por muerte de Inocencio VI, y el sexto papa de Aviñon. Aunque francés, quiso á despecho de su patria, volver la Santa Sede á Italia: residió en Roma desde 1367 á 1370, y aun llegó á decidir al emperador Carlos IV á trasladarse á Italia para someter á los usurpadores eclesiásticos. Mas como aquel príncipe no llevase fuerzas suficientes, Urbano V se vió obligado á volver á tomar el camino de Aviñon (1370): murió en esta ciudad el mismo año en olor de santidad. Su caridad, su justicia y su severidad para con la simonia y las malas costumbres, eran tan grandes como sus deseos de librar al pontifi-

cado de la tutela francesa, y de devolverle sus dominios de Italia. Mr. Tomás Roussel ha publicado en 1840, en Paris, unas «Observaciones sobre la vida y pontificado de Urbano V.»

URBANO VI, BARTOLOMÉ DE PRIGNANO: de Nápoles; era arzobispo de Bari, cuando murió Gregorio XI en 1378, y fué elegido de la manera mas violenta é irregular. Algunos cardenales protestaron contra aquellas violencias, y eligieron á Clemente VII, lo cual dió origen al gran cisma. Reconocido Urbano VI, por una parte de la cristiandad (la córte de Nápoles, Francia, Aragón, Castilla, y una parte de la Alemania, estaban por Clemente VII), creó 26 cardenales para reemplazar á los que le habian abandonado, decidió al rey de Hungría á enviar contra Juana I de Nápoles, á Carlos de Duras que la destronó, se indispuso bien pronto con aquel príncipe, sostuvo un sitio contra él en Nocera, y no pudiendo resistir, huyó sucesivamente á Salerno y despues á Sicilia y Génova. Se habia malquistado tambien con seis de sus cardenales, los llevó presos á todas partes, y por último mandó ejecutar á cinco. La muerte de Carlos de Duras le permitió volver á Roma, y pensaba en apoderarse del reino de Nápoles; pero murió en 1389. Durante todo aquel tiempo, Clemente VII tuvo su córte en Aviñon. La muerte de Urbano VI presentaba una buena ocasion para concluir el cisma, y los cardenales de este papa se apresuraron á darle un sucesor (Bonifacio IX).

URBANO VII, J. B. CASTAGNA: no fué papa mas que 15 dias, en 1590, entre Sixto V, y Gregorio XIV.

URBANO VIII, MATEO BARBERINI: habia desempeñado con talento varios empleos importantes, y fué electo papa en 1625 por muerte de Gregorio XV. La reunion al estado romano del ducado de Urbino y sus agregados (1626-31), señaló gloriosamente la primera parte de su reinado. Pero sus disensiones con Venecia (1632), y con Juan IV de Portugal (1641), la primera guerra de Castro, emprendida por la ambicion de su familia, sin ninguna utilidad para el estado (1642), y terminada ignominiosamente por la paz de Venecia (1644), que repuso las cosas al ser y estado que tenian antes, borraron aquellas felices impresiones. Urbano VIII publicó bajo una nueva forma el Breviario romano, construyó y reparó muchas iglesias, rehizo la redaccion de la famosa bula «In cœna

Domini,» 1627, y por otra no menos célebre «In eminenti,» lanzó la primera condenacion contra Jansenio. Urbano VIII tenia pretensiones de gran poeta: sus versos latinos é italianos fueron impresos en Paris en 1642: su muerte acaeció en 1644. Fué la señal de una violenta reaccion contra los Barberini.

URBANIA, URBINUM METAURENSE: ciudad de los Estados Pontificios (Urbino y Pésaro), en la orilla del Metauro, á 1 1/2 legua S. O. de Urbino, con 4,500 habitantes. Es obispado.

URBEL DEL CASTILLO: lugar de España con 80 vec., en la prov. y dióc. de Burgos, part. jud. de Villadiego.

URBEL: río de la provincia de Burgos que baña á Santibañez, Zumiel y Quintanillas y entra en el Arlanzón, cerca de Tardajos.

URBICAIN: lugar de España con 42 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

URBIES DE TURON: lugar de España con 104 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Pola de Lena.

URBIGENAS: uno de los cuatro grandes pueblos de la Helvecia; habitaba en el lago Lemón y Aventinum, y su capital era Urba, ahora Orbe.

URBINA: lugar de España con 22 vec., en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, dióc. de Calahorra.

URBINA DE BASABE: lugar de España con 8 vec., en la prov. de Alava, part. jud. de Salinas de Añana, dióc. de Calahorra.

URBINA DE EZA: lugar de España con 9 vec., en la prov. de Alava, part. jud. de Salinas de Añana, diócesis de Calahorra.

URBINA (DIEGO DE): pintor español, natural de Madrid y uno de los mejores profesores del siglo XVI. Para conocer el mérito de este famoso artista, basta decir que son de su mano seis tablas que pintó para el retablo de la capilla mayor del convento de Santa Cruz de Segovia. Las del primer cuerpo representan la Anunciacion y Asuncion de Nuestra Señora: las del segundo la Invencion y la prueba de la Santa Cruz; y las del tercero la Resurreccion y Ascension del Señor. Pintó tambien, acompañado de Gregorio Martinez de Valladolid, el retablo mayor de la catedral de Burgos, en cuya obra se ocuparon tres años.

URBINA (JUAN DE): pintor español y uno de los mejores discipulos de

Alonso Sanchez Coello. Sus obras principales están en el Escorial, y en sentir de don Antonio Ponz, es de su mano el cuadro de San Justo y Pastor, que estaba en la iglesia de aquel monasterio.

URBINO (BLAS DE): escultor español del siglo XVI. Atendiendo á su habilidad artistica, el rey Felipe II le admitió en su servicio y le pensionó para que pasase á Italia á perfeccionarse en su arte.

URBINO, URBINUM HORTENSE de los antiguos: ciudad del Estado eclesiástico, capital de la delegacion de Urbino y Pésaro, á 40 leguas N. de Roma, con 12,000 hab. Es arzobispado y tiene ciudadela y un palacio antiguo de los duques. Urbino fué capital del ducado y despues de la legacion de su nombre hasta 1801: en tiempo de Napoleon se la hizo cabeza de un partido del departamento del Metauro, perteneciente al reino de Italia. En esta ciudad nacieron el célebre Rafael, Barochio, y Polydoro Virgilio. La delegacion de Urbino y Pésaro, confina con la de Forli al N., y de Ancona al S.: tiene 12 1/2 leguas de largo, 11 de ancho, y 250,000 hab.

URBINO (DUCADO DE): entre la Romana al N., la Marca de Ancona al S., y el Adriático al E. Su capital era Urbino, y las ciudades principales, Pésaro, Sinigaglia, Fossombrone, Urbania, Bobbio, Pérgola, Macerata y Fano. Este ducado (primero condado) principió en 1213, estuvo entonces reducido á la ciudad de Urbino; pero se aumentó considerablemente en el siglo XIV. La casa de Montefeltro fué su primera poseedora, César Borja le invadió por algunos instantes (1502), pasó á la casa de la Rovere (1508), cuya posesion quedó interrumpida durante cinco años, por la de Lorenzo de Medicis, padre de Catalina de Medicis (que se titula algunas veces duquesa de Urbino), y por la del papa Leon X (1516-21). Poco despues de la muerte de Francisco Maria II, último duque de la casa de la Rovere (1626), el ducado fué incorporado á la Santa Sede (1634).

Condes y duques de Urbino.

1.º LOS MONTEFELTRO.

Buonconte	1215
Montefeltro	1256
Guida	1268
Federico I	1296—1322

(Al papa un año).

Nolfo y Esperanza . . .	1525
(al papa desde . . .)	1542 al 1565
Federico II.	1565
Antonio	1576
Guido Antonio	1404
Odon Antonio, primer duque	1445
Federico III.	1444
Guido Ubaldo I. . . .	1482—1508
César Borgia	1502

2.º LOS DELLA ROVERE.

Francisco Maria I. . .	1508— 58
Lorenzo de Médicis. .	1516— 49
Leon X.	1519— 21
Guido Ubaldo II. . . .	1538
Francisco Maria II. . .	1574—1626

URBINUM: nombre de dos ciudades de Umbria, la una Urbinum Hortense, en la actualidad Urbino, y la otra Urbinum Metaurense, al S. O. de la anterior, ahora Urbania.

URBIOLA: lugar de España con 48 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, dióc. de Pamplona.

URCINIUM: nombre latino de Ajaccio.

URDA: villa de España con 884 vec., en la prov. y dióc. de Toledo, part. jud. de Madridejos. Está situada entre dos colinas cerca del arroyo Amarguillo y es de antigua fundación.

URDANETA: anteiglesia de España con 19 vec., en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, diócesis de Calahorra.

URDANIZ: lugar de España con 22 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

URDANIZ Y ZUBIRI (ATAQUES DE): ocupados estos dos pueblos y la venta intermedia por algunas fuerzas de infantería y caballería del ejército de la reina, mandado por el general Oraa, fueron atacados de improviso a las 2 1/2 de la madrugada del 18 de febrero de 1834 por algunas compañías de carlistas, mandadas por Zumalacárregui, que las tenía ocultas en un bosque inmediato. Los carlistas que para mejor conocerse llevaban la camisa puesta sobre el vestido, pasaron a cuchillo las primeras avanzadas, hicieron prisionera a la caballería de Borbon que estaba en la venta, y después de un vivo tiroteo con las tropas que estaban encerradas en las casas, se retiraron llevándose varios prisioneros antes que fuese conocido su escaso número.

URDANOZ: lugar de España con 24 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, dióc. de Pamplona.

URDAX: villa de España con 118 vec., en la prov. de Navarra, part. judicial y dióc. de Pamplona.

URDIAIN: lugar de España con 164 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona.

URDIALES: lugar de España con 22 vec., en la prov. de Leon, partido jud. de Bañeza, dióc. de Astorga.

URDIALES DEL PARAMO: lugar de España con 60 vec., en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, diócesis de Astorga.

URDILDE: feligresía de España con 190 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Padron, dióc. de Santiago.

URDILDE: feligresía de España con 162 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Padron, dióc. de Santiago.

URDIRIZ: lugar de España con 8 vec., en la prov. de Vizcaya, partido jud. de Bilbao, dióc. de Pamplona.

URDUES: lugar de España con 42 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Burgos.

URDULIZ: anteiglesia de España con 48 vec., en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, dióc. de Calahorra.

UREH Y LO VILAR: lugar de España con 75 vec., en la prov. de Gerona, part. jud. de Rivas, dióc. de la Seo de Urgel.

URES: lugar de España con 18 vec., en la prov. de Guadalajara, part. jud. y dióc. de Sigüenza.

URES: lugar de España con 25 vec., en la prov. de Soria, partido jud. de Medinaceli, dióc. de Sigüenza.

URFE (HONORATO DE): novelista célebre de una antigua é ilustre familia del Forez, enlazada con las casas de Lascaris y de Saboya; nació en Marsella en 1567; dió pruebas de valor en las guerras de la Liga, y de habilidad en las negociaciones de que estuvo encargado en Saboya y Venecia. Pasó la última parte de su vida retirado en las cercanías de Niza, y allí compuso la célebre novela pastoril titulada la Astrea (1610), en que describía la felicidad de los pastores del Lignon. Este libro singular tuvo la mas favorable acogida, y dió origen á una escuela de novelistas bucólicos. Urfe murió antes de concluir su obra en 1625. Baro, su se-

cretario, la terminó con los manuscritos del autor ó con su propia invención. La mejor y mas completa edición de la Astrea, es la de Ruan, 1647, 5 volúmenes en 8.º—Mariano de Urfe, hermano del anterior, nació en 1555 en el Forez, y murió en 1621, habia sido baile y después lugar-teniente general del Forez, y en tiempo de Enrique IV, de quien era gran partidario, fué nombrado consejero de Estado; por último, en 1599 se separó de su esposa, la bella Diana de Chateau Morand, y recibió las órdenes sagradas. Dejó una colección de 150 sonetos, titulada la Diana, de los cuales se han impreso cinco. M. Bernard publicó en 1859 un libro acerca de los Urfe.

URGEL: ciudad de España, cabeza del part. jud. y dióc. de su nombre, en la prov. de Lérida, con 669 vec. y 2,779 hab. Está situada en una llanura cerca de los Pirineos, entre los rios Balira y Segre, y es de antigua fundación, habiendo sido plaza de armas, de la que solo le quedan las cuatro puertas principales. Aunque la conquistaron los moros, no estuvieron de asiento en ella, contentándose con hacer correrías por el país, por no poder resistir en la fragosidad el impetu de los cristianos, que ayudados de ella trataron de recobrar sus hogares. Sus armas son las de sus primeros condes, que son escudo equipolado de oro y negro. El part. jud. es de entrada, y comprende 159 pueblos con 4,867 vec. y 21,924 hab.

URGEL (OBISPADO DE): confina al N. con las diócesis de Tolosa, Pamiers y Perpiñan del reino de Francia; al E. con las de Gerona, Vich y Solsona; al S. con esta última y la de Lérida, y al O. con la misma de Lérida. En esta tiene enclavado el oficialato de Arén con todas sus parroquias. Dentro de su circunio hay comprendidos varios territorios estranos: 1.º las parroquias de Montaña, Rialp, Palau, Pedris y Banbens, diseminadas, que son de la orden de San Juan; 2.º el arciprestazgo de Ager con 36 pueblos, vere nullius; 3.º 55 pueblos que corresponden al obispado de Lérida; 4.º el pavorado de Mur, el priorato de Meyá y el abadiato de Gerri, con pretensiones todos tres de vere nullius, aunque no están reconocidos por tales. En lo civil pertenece en su mayor parte á la provincia de Lérida, parte á la de Gerona, algunos pueblos á la de Huesca; y comprende además toda la republica de Andorra, de que se titula señor temporal el obispo de Urgel. Se divide en 17

partidos, que los 15 se llaman oficialatos, y los otros dos el abadiato de Gerri, y el priorato de Meyá, en los cuales existen 400 parroquias principales con un gran número de sufraganeas hasta 654 pilas, en las que además de los curas rectores hay muchos beneficiados, porcioneros ó co-rectores. La catedral, restaurada en 320, tiene 7 dignidades, 15 canónigos y 32 beneficiados. Hay además 6 colegiatas en Tremp, Balaguer, Guisona, Pons, Orgañá y Castelbó, y 17 parroquias con capitulo, y en las 25 iglesias mas de 140 eclesiásticos. También hay un seminario conciliar de la Concepcion, fundado en el año 1592.

URGEL (CONDADO DE): Urgel se dice fundada por Hércules egipcio, y fué en lo antiguo título de un condado poderoso, siendo el primer conde Hermengaud de Moncada. Después se hizo hereditario en esta rama el nombre de Armengol. La preponderancia que adquirieron estos condes, se prueba en el hecho de que muerto sin sucesión el rey de Aragon don Martin, se presentó el conde de Urgel á pretender el reino, lo que le costó ir preso al castillo de Jáiva, donde murió.

URGOITI: feligresía de España con 31 vec., en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, dióc. de Calahorra.

URI: sexto canton de la confederación helvética, entre los de Schwyz al N., del Tesino al S. E., de Glaris y de los Grisones al E., y del Valés, Berna, y Unterwald al O.; tiene 9 leguas de S. á N., 4 de anchura media y 15,000 hab. Su capital es Atdorf. Está lleno de valles y rodeado de elevadas montañas; corre por él el Reuss, y comprende una parte del lago de los Cuatro Cantones. El clima es bastante suave. Se cria algun ganado y se hace queso. Los habitantes son católicos, buenos, sencillos y pobres. Este canton fué uno de los tres que se rebelaron contra el Austria en 1508, y en él habitaba Guillermo Tell.

URIA: lugar de España con 22 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Grandas de Salime.

URIAS (SINUS), ahora GOLFO DE MANFREDONIA: en el mar Adriático, en la costa de la Pulla.

URIAS: marido de Betsabé; servia en el ejército de David. Este príncipe llegó á concebir por Betsabé una pasión criminal, envió á Urias al sitio de Rabba, y dió orden de que se le destinase al puesto mas peligroso. Urias murió batiéndose.

URIBARRI: anteiglesia de España con 27 vec., en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Vergara, dióc. de Calahorra.

URIBARRI: barrio de España con 48 vec., en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, dióc. de Calahorra.

URIEL, en hebreo LUMBRE ó FUEGO DEL CIELO: el angel del Mediodía, según los rabinos, es uno de los ministros de la divina justicia.

URIEVES: lugar de España con 10 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Infiesto.

URIZ: lugar de España con 28 vec., en la prov. de Navarra, partido jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

URIZ: feligresía de España con 24 vec., en la prov., part. jud. y diócesis de Lugo.

URIZAR: lugar de España con 12 vec., en la prov. de Alava, partido jud. de Orduña, dióc. de Calahorra.

URMELLA Y ALDEAS: lugar de España con 8 vec., en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, diócesis de Barbastro.

URNIETA: villa de España con 9 vec., en la prov. de Guipúzcoa, partido jud. de San Sebastian, diócesis de Pamplona. Está situada en una colina, y es de moderna fundación.

UROLA: rio con muchas ferrieras en Guipúzcoa, que nace en el monte Mutiloa, pasa por Azcoitia y Gestona, y entra en el Océano por Zumaya, á 7 leguas de su origen.

URONES DE CASTROPONCE: lugar de España con 61 vec., en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, dióc. de Leon.

UROZ: lugar de España con 45 vec., en la prov. de Navarra, partido jud. y dióc. de Pamplona.

URQUIJO (MARIANO LUIS DE): célebre ministro español; nació en Castilla la Vieja en 1768. Pasó algunos años de su juventud en Inglaterra, donde adquirió las primeras ideas de filosofía y de independencia que mas adelante debían llenar todo su pensamiento. Cuando volvió á su patria se dió á conocer por una traducción de la Muerte de César, tragedia de Voltaire, precedida de un Discurso preliminar sobre el origen y situación actual del teatro español y lo indispensable de su reforma. Esta producción llamó la atención del Santo Oficio, que decretó la prisión de su autor; pero no se llevó á efecto á causa de haber sido nombrado, por mediación del conde de Aranda, entonces ministro de Estado, oficial

de la primera secretaria de dicho ramo, limitándose la sentencia á declararle «algo sospechoso» de participar de los errores de los filósofos modernos, é imponiéndole algunas penitencias espirituales. Al fin le absolviéron de todas las censuras, pero su obra fué prohibida. En el ministerio de Godoy, entonces duque de la Alcudia, ascendió Urquijo á oficial mayor de la secretaria de Estado y del Despacho, y en agosto de 1798 le fué confiado interinamente el ministerio que dejaba vacante la renuncia de Saavedra, quien conservaba no obstante el de Hacienda; pero que tuvo que renunciar también á causa de sus enfermedades, y Urquijo le reemplazó definitivamente en propiedad en el ministerio de Negocios extranjeros por la protección de la reina. El llamamiento de Olavides, perseguido por el Santo Oficio; la apología de la Epístola de Gregorio, obispo de Blois, al inquisidor general, por Yeregui; y por fin el decreto de marzo de 1799, obligando á regresar á sus diócesis todos los curas y religiosos residentes en Madrid, fueron los primeros actos de su administración que revelaron sus ideas, particularmente con respecto al clero. Urquijo fué el primer ministro de Europa que concibió el proyecto, ó realizó por lo menos, la abolición de la esclavitud. Reformó muchos abusos y protegió la industria y las artes. En 31 de mayo de 1799 concluyó un tratado de paz y comercio con el emperador de Marruecos para el cange de prisioneros de guerra con los moros. Ayudó al almirante Mazarredo, amigo suyo, para animar la marina, y repartió premios considerables á los propagadores de la vacuna, que logró generalizar en España. Después de la muerte de Pio VI hizo firmar al rey en 5 de setiembre un decreto mandando á los arzobispos y obispos que ejercieran toda la plenitud de sus derechos, conforme á la antigua disciplina de la iglesia. En setiembre de 1800 firmó en Aranjuez con el general francés Berthier el tratado que daba la posesion de la Toscana, erigida en reino de Etruria, al infante Luis de Parma, yerno de Carlos IV. Concibió el atrevido proyecto de suprimir el tribunal de la Inquisición y aplicar sus bienes á establecimientos de utilidad pública, y aunque no pudo lograr que firmase el rey el decreto, obtuvo la gloria de que el Santo Oficio no pudiese en lo sucesivo arrestar á ninguna persona sin espresa autorización del monarca. Este golpe de autoridad le atrajo la ojeriza del clero, de que hubiera

triunfado completamente, apoyado como estaba en el favor y en la amistad del rey, si un poderoso rival, don Manuel Godoy, que tenía verse suplantado en su privanza, no hubiese puesto en juego los infinitos resortes de que disponía para perder á Urquijo, lo que consiguió á fines de 1800, haciendo que el caído ministro fuese conducido á Pamplona y encerrado en los calabozos del castillo de aquella ciudad. Allí pasó muchos años, hasta que al advenimiento de Fernando VII al trono fueron declaradas injustas todas sus persecuciones. Puesto ya en libertad, se hallaba en Vitoria cuando aquel príncipe pasó por dicha ciudad con dirección á Bayona. En vano hizo presente el funesto resultado de aquel viaje; fueron despreciados los medios que indicaba para evitar las desgracias que amenazaban á la España, y triunfaron al fin la perfidia y la inespencia de la prudencia y la lealtad. A pesar de las reiteradas órdenes de Bonaparte, no quiso Urquijo pasar á Bayona hasta después de la abdicación de Fernando VII y de los infantes. No pudiendo disuadir á Napoleón de sus proyectos relativos á España, tuvo la debilidad de aceptar el destino de secretario de la junta intrusa de notables españoles establecida en Bayona, cerca de la cual desempeñó después las funciones de ministro de Estado. En 1808 tuvo la satisfacción de ver realizado por Bonaparte su proyecto de abolir el tribunal de la inquisición. A causa de las derrotas que los franceses sufrieron en España, siguió al rey José y fijó su residencia en París en 1814, donde falleció en 5 de mayo de 1817, siendo enterrado en el cementerio del P. Lachaise.

URRACA MIGUEL: lugar de España con 56 vec., en la prov., partido jud. y dióc. de Avila.

URRACA: reina de Leon, segunda esposa del rey don Ramiro I, con quien casó en el año 842. Ignórase de qué familia descendía; pero se sabe que era castellana, porque el rey fué á casarse á Castilla. Esta doña Urraca, según algunos escritores, es la que firmó el voto de Santiago; pero otros creen que fué la esposa de don Ramiro II. Nacen estas dudas de que las hay en punto á la fecha, y de la singular circunstancia de llamarse Urracas las mugeres de entrambos Ramiros y los primogénitos de estos Ordoños, así como sus hermanos Garcias. Por lo demás, doña Urraca, dotada de eminentes virtudes y piedad, muy amada, no solo de su esposo, sino también de sus va-

sallos, cuya felicidad procuraba, enriqueció á varias iglesias, y los prelados la alabaron mucho. Esta reina sobrevivió á don Ramiro once años, y falleció en el de 861, en Oviedo. Sus dones á la iglesia de Santiago y aun á la de Oviedo eran de un gran valor.

URRACA TERESA: reina de Leon, esposa única de don Ramiro II. Cuando este príncipe comenzó á reinar (el año 951), hacia ya tiempo que estaba casado con doña Urraca, y aun tenía de ella tres hijos, don Ordoño, don Sancho y doña Elvira. Pocas son, y no muy claras, las noticias que se tienen de esta reina. Sin embargo, se sabe que se hizo célebre por su piedad. Fundó el insigne monasterio del Salvador, contiguo al palacio real de Leon, en el cual se consagró á Dios como religiosa en el año 947, su hija doña Elvira; otros dos, el de San Andrés y el de San Cristóbal, junto al río Elza; otro con invocación de la Virgen, en Aniago; y otro en el valle de Ornia, con título de San Miguel, llamado Destriana. Doña Urraca sobrevivió seis años á su esposo, vió en el trono á sus hijos don Ordoño III y don Sancho I, y murió en 25 de junio de 956, siendo sepultada en la capilla de Nuestra Señora de la iglesia del rey Casto en Oviedo, según el epitafio publicado por don Mauro Castella, si bien por equivocación le atribuyó á la esposa de don Ramiro I, con la cual esta reina ha sido frecuentemente confundida, por las razones explicadas en el artículo precedente.

URRACA: reina de Leon: era hija del conde de Castilla, Fernan Gonzalez. Habiase este rebelado contra su señor don Ramiro II de Leon, auxiliado por el conde Diego Nuñez; el monarca tardó poco en vencer á los sublevados encerrando á Gonzalez en el castillo de Leon, y á Nuñez en el de Gordon; al fin los dejó en libertad, después de haberle prestado nuevo juramento de fidelidad; é hizo mas, admitió como esposa de su primogénito don Ordoño, á doña Urraca, hija del conde de Castilla. El matrimonio se verificó por los años 946, ambos esposos ocuparon el trono en 5 de enero de 950, por haber renunciado la corona don Ramiro. Muy poco tiempo después, don Sancho, hermano del rey, que deseaba cenirse la corona, se confederó con su tío el rey de Navarra don Garcia y con el conde de Castilla; Don Ordoño III, hábil y poderoso guerrero triunfó bien pronto de aquella coalición, pero dicese que incomodado con la deslealtad

de Fernan Gonzalez, repudió á su hija doña Urraca á principios de 953. Anádesse que esta princesa se casó nuevamente con don Ordoño, llamado el Malo, que ocupó algun tiempo el trono, cuando fué espulsado don Sancho el Gordo; que tuvo de él, entre otros hijos, á doña Velasquita, que al recuperar don Sancho la corona, huyó don Ordoño el Malo á Asturias, después á Castilla, de donde le arrojaron los burgaleses, quitándole á doña Urraca y sus hijos, y por último á tierra de moros, donde falleció; en fin, que doña Urraca casó por tercera vez, según unos, con don Sancho, rey de Navarra, abuelo del Mayor, y según otros, con un príncipe llamado don Jimeno. Esto es lo que dicen varios biógrafos; pero es de advertir que el P. Manuel Risco, que al escribir la «Historia de la ciudad y corte de Leon y de sus reyes,» tuvo á su disposición los archivos principales de la misma, niega el repudio de doña Urraca, y por consecuencia todo lo demás que por causa de él se refiere de la propia princesa. Cualquiera que sea la verdad en cuanto al repudio y matrimonios sucesivos de doña Urraca, es indudable que fundó el monasterio de San Cosme y San Damian en Covarrubias, y que en el año 965, diez después de la muerte de don Ordoño III.

URRACA: reina propietaria de Leon y de Castilla; era hija de don Alfonso VI y de su segunda esposa doña Constanza de Borgoña, y nació hacia el año 1080. Sus padres confiaron la educación de esta princesa al famoso conde don Pedro Ansurez, el cual cumplió este encargo con la prudencia y fidelidad que le eran propias, siendo en el interés que se tomó, y en el tierno afecto que profesaba á doña Urraca, un verdadero padre. Cuando llegó á la edad nubil, don Alfonso VI procuró dar un esposo á su hija, heredera presunta de los reinos, á falta de sucesión varonil, y recayó la elección en el conde don Ramiro, hijo del conde de Borgoña Guillermo, y hermano de Guido, que ocupó el sòlo pontificio con el nombre de Calisto II. El matrimonio se efectuó por los años 1095, y los nuevos esposos recibieron de don Alfonso el gobierno de la Galicia con el título de condes soberanos. Gobernaron aquel antiguo reino con felicidad y con aplauso, no solo de los gallegos, sino también del rey; y tuvieron dos hijos muy célebres en nuestra historia; don Alfonso, que después reinó con título de emperador, y la infanta doña Sancha, lus-

tre y gloria de Leon. Don Ramon de Borgoña falleció en Grajal de Campos el año 1107; y en los primeros dias de julio de 1109, doña Urraca heredó, como propietaria por falta de varon y muerte de don Alfonso VI, los reinos de Leon y de Castilla.—Tan luego como falleció este monarca, pretendió apoderarse de sus estados el rey de Aragon don Alfonso I, llamado el Batallador; era este príncipe guerrero hábil y valeroso; pero su ambición y su crueldad, le hacian aun mas temible que sus talentos militares á los condes y principales señores de Leon y de Castilla; así es que aconsejaron á la reina que se casase con él, como medio único de contenerle en los limites regulares. Doña Urraca, ya por cumplir uno de los encargos de su padre, ya por no disgustar á los grandes, accedió á sus deseos, bien que contra todo su gusto, como demostró al tiempo de tratar con el conde don Fernando, acerca de la coronación de su hijo don Alfonso, como rey de Galicia. Verificáronse las bodas en el castillo de Auñón á mediados de octubre de 1109; pero dueño don Alfonso de Aragon de la persona de la reina, quiso también serlo de sus estados. Los dos esposos se hallaban dentro del tercer grado de consanguinidad; sin duda por evitar la guerra, no se detuvieron ni la reina ni los grandes á obtener la dispensa del papa: así es que algunos obispos querian oponerse á la celebración de un matrimonio, que no podia subsistir mediando aquella nulidad. Los primeros actos de don Alfonso el Batallador fueron dirigidos á perseguir de muerte á los prelados que se opusieron á su enlace. Después comenzó á tratar bastante mal de palabra y obra á la reina, concluyendo con intentar la muerte del joven don Alfonso VII, sucesor en los reinos de Castilla y Leon. La reina doña Urraca debía detestar al esposo que la maltrataba y queria asesinar á su hijo; al propio tiempo el papa Pascual II, por conducto del abad de Clusa, hizo entender á los reyes que su matrimonio era nulo, y que debían separarse, mandando á que la reina se manifestase desde luego obediente, ya porque la libertaba de la tiranía de don Alfonso, ya porque estaba muy lejos de querer ofender la magestad divina. El rey de Aragon creyó que era ya inútil ocultar sus designios, y manifestó claramente su intención de apoderarse por la fuerza de los estados de su esposa. La guerra civil se encendió, y los nobles castellanos y fieles leoneses abandonaron á don Alfonso, y

se pusieron todos al lado de doña Urraca y de su hijo; mas el príncipe aragonés no abandonó completamente sus proyectos mientras vivió esta princesa, ni en algunos años después. Continuó la guerra y disensiones entre doña Urraca y don Alfonso, el cual tuvo considerables pérdidas desde el año de 1112, en que fué declarado rey de Galicia don Alfonso VII, hijo de aquella reina, viéndose por fin reducido el aragonés á solicitar con vivas ansias volverse á unir con la misma. La reina se negó con resolución á unirse con el rey de Aragon, y desde aquel momento quedó decididamente separada de su esposo, según lo dispuesto por el Sumo Pontífice. Sin embargo, poco ó mucho, nunca dejó don Alfonso de molestarla en sus estados. Hubiérale tenido siempre á raya, á no haber sido por otras discordias, que como consecuencia de las primeras, se suscitaban entre doña Urraca, su hijo don Alfonso VII y el prelado de Santiago don Diego Gelmirez. Esto dió ocasion á que se formasen nuevos partidos en Galicia, á continuas sediciones, y á las varias disidencias y reconciliaciones entre la reina y don Diego. En aquel tiempo sufrió doña Urraca muchos desacatos, y corrió tales riesgos, que bien se necesitaba una energía mas que varonil para arrostrarlos. Al fin se arreglaron las diferencias, y la madre, el hijo y el prelado, entre quienes mediaban tantos intereses recíprocos, quedaron definitivamente unidos. Mas los alborotadores de Compostela, que en aquella union veian fallidas sus esperanzas de continuo desorden, se entregaron á todo género de excesos, y hubo por precisión de imponerles un severo castigo. Conocida (dice un entendido cronista) esta resolución, se amotinaron y arrastraron al tumulto á una gran parte del populacho. Ya no se tuvo respeto á nada: no valió á la iglesia del apóstol su sagrado: pusieronla fuego; y viendo arder el templo, ¿qué seguridad esperarían la reina y el prelado? Salieron del palacio; refugiáronse á la fuerza de una torre, donde estaba la reina y el obispo; ciegos ya, clamaban descubierta-mente por su muerte; ponen fuego á la torre, dispónense los sitiados á morir; el obispo confesó á la reina y compañeros; no hubo mas racionalidad en el monstruo de la sedición, que permitir que saliese la reina. Salió esta, obligada por el prelado, y recibida seguridad, solo la halló en la vida; perdiéronla el respeto; arrojáronla en el suelo, y en semejante

desorden... se debe estrañar mas lo que no hicieron. Entre tantos conflictos, quiso Dios que se libertaran todos los de la torre de tan horrosa tempestad, volviendo los sediciosos en sí, y pidiendo perdon y paz á la reina, que como estaba indignamente avasallada, no tuvo mas respuesta que la de cuanto quisieron los que prevalecian. Luego que se vió fuera de la ciudad y de las manos de los lobos, respiró como leon contra tan execrables atrocidades; y cuando la justa ira de doña Urraca iba por momentos á descargar sobre los sediciosos, libertó al pueblo de la decretada destrucción, á los ruegos de algunos canónigos, y otros habitantes de los que no eran cómplices de la conjuración. Hizo mas, y acaso lo que ningún otro soberano hubiera podido en circunstancias análogas: perdonó á la multitud, y no vertió una sola gota de sangre, contentándose con desterrar á 100, entre los que tomaron una parte principal en aquel escandaloso y sacrilego motin, en que á la par fueron agraviadas la magestad Divina y la temporal.—Este solo rasgo de clemencia basta para dar celebridad á la hija de don Alfonso VI. En medio de las turbulencias que hemos indicado, doña Urraca se esforzó incesantemente por asegurar la tranquilidad pública en sus estados, y por reprimir los muchos vicios y abusos que en ellos se habían introducido, así es que hizo celebrar concilios en tres ó cuatro ocasiones, y con su acuerdo adoptó las medidas necesarias para disminuir los males que afligian á los pueblos.—Hacia los últimos años de su vida (declarada la nulidad de su union con don Alfonso), y siempre espuesta á la ambición de los estraños y á las disensiones de los propios, doña Urraca buscó algun amparo y consuelo en el matrimonio, y dió su mano al nobilísimo conde don Pedro Gonzalez de Lara, del cual tuvo dos hijos, don Fernan Perez y doña Elvira: con este motivo, los partidarios del rey de Aragon volvieron á calumniarla, esparciendo los rumores de que aquellos hijos eran ilegítimos, porque no se habia efectuado tal matrimonio entre doña Urraca y el conde. Esta calumnia está completamente desvanecida; existen muchos instrumentos públicos, en los cuales reconoce el emperador don Alfonso VII, como hermanos suyos, hijos de doña Urraca y el conde, á los infantes don Fernan y doña Elvira, y nadie creerá que el emperador consignase en documentos de aquella clase la deshonra de su madre. Doña Urraca,

por fin, murió en tierra de Campos en marzo de 1126, y fué enterrada en San Isidro de Leon; el maestro Florez traduce así el extraño epitafio latino, grabado en su sepulcro:

«LA REINA URRACA, MADRE DE ALFONSO, EMPERADOR, HIJA DE ALFONSO EL BUENO, YACE EN ESTE SEPULCRO LABOREADO. A ONCE VECES CIENTO, SEIS VECES DIEZ Y CUATRO AÑADE: ESA ES LA ERA EN QUE MURIÓ POR MARZO.»

En el mismo año en que murió la reina, hizo su hijo don Alfonso una donación al monasterio de Silos, concediéndole el lugar de Sinovas, con el fin de que esta oferta sirviese para sufragio de su madre; llámala reina «de digna memoria.» Doña Sancha se titulaba hija del conde don Ramon y de la venerable reina doña Urraca. Esta reverencia, con que los hijos hacían memoria de su buena madre, y asimismo la respetosa obediencia, el amor y la fidelidad con que la sirvieron y amaron los obispos y los principales señores de su reino, es la mas fundada defensa de la buena vida y de la honestidad de la gran reina doña Urraca, cuyas obras bien examinadas por los documentos coetáneos, la hacen acreedora á los elogios que la da Berganza, llamándola nobilísima, ilustrísima, venerable y serenísima.

URRACA DE PORTUGAL: primera esposa de don Fernando II, rey de Leon: era hija de don Alfonso I Enriquez y de doña Mafalda de Saboya, reyes de Portugal, y nació por los años 1148. Los historiadores andan discordes acerca del año en que doña Urraca contrajo matrimonio con el rey don Fernando II. El P. Florez en sus «Memorias» haciéndose cargo de la opinion de diferentes escritores, prueba evidentemente que aquel matrimonio se habia verificado ya en 1165; pero cree que no lo estaba en 1160, por no haber llegado doña Urraca á la edad nubil. Posteriormente el P. Risco ha hecho ver que don Fernando y doña Urraca, se casaron en 1159: y en nuestra opinion se celebrarían en esta última fecha los desposorios, aplazando para los años sucesivos la reunion de los contrayentes y consumacion del matrimonio, atendiendo á la corta edad de la reina. Como quiera que sea, doña Urraca no tuvo sucesion hasta 1171 en que dió á luz á su hijo único, que despues reinó con el nombre de Alfonso IX. Sin embargo, el parentesco que mediaba entre los mo-

narca de Leon y Portugal, estuvieron casi en continua guerra, y el de Leon, aunque yerno ya del portugues, le hizo prisionero en Badajoz en el año 1168, segun el Cronicon lusitano, ó en 1169 conforme al de Coimbra. Por entonces se instituyó en el reino de Leon la ilustre órden de los caballeros de Santiago. Amábanse mucho los dos esposos; pero hubieron de separarse á principios de 1175, no por disgustos domésticos ni por causa de las guerras con Portugal, sino por haberse descubierto parentesco no dispensado, pues ambos eran biznietos de don Alfonso VI. Consta por algunas escrituras que doña Urraca apenas apartada de su esposo, se hizo religiosa de la órden de San Juan, pero tambien que volvió á la corte cuando su hijo Alfonso IX entró á reinar en 1188. Ignórase el año de su muerte; mas se dice que como religiosa de la órden de San Juan, fué sepultada en Bamba, cerca de Valladolid, que era de aquella religion.

URRACA LOPEZ DE HARO: reina de Leon (á quien confunden por lo comun muchos escritores con doña Urraca de Portugal, por haber sido tambien esposa de don Fernando II). Era hija del señor de Vizcaya P. Lopez Diaz de Haro, y de doña Aldonza Ruiz de Castro, hacia el año 1185. Recibió en dote los pueblos de Aguilar y Monteagudo con sus fortalezas, y cuando quedó viuda en 22 de enero de 1188, ya habia dado á luz dos infantes, don Sancho y don Garcia. Aunque de poca edad, era esta reina muy ambiciosa; y el principe Alfonso, hijo de doña Urraca de Portugal y heredero al trono, la causaba una mortal envidia. Empeñada en que su primogénito don Sancho ocupase el trono, hizo todo cuanto pudo por ensalzarle y abatir al legítimo sucesor: valióse de su hermano don Diego Lopez de Haro, alférez mayor y muy querido del rey, pidiéndole que se alzase en favor de su hijo don Sancho, y que le diese el pendon «para que este y no don Alonso sucediese al padre en la corona.» El conde guardó fidelidad á su señor y no quiso condescender, ofreciendo únicamente que si don Alonso le llegase á inquietar él la defendiera. Frustradas sus esperanzas por este lado, comenzó á tratar tan cruelmente al principe don Alfonso, que no pudiéndolo sufrir, resolvió abandonar la corte y marcharse á vivir con mas tranquilidad al lado del monarca de Portugal, su abuelo. En efecto, iba ya á pasar el Tajo cuando le llegó la noticia de haber muerto don Fernando II, su padre. Inmediatamente volvió á Leon y se

posesionó del trono, con el nombre de Alfonso VIII, aunque en la historia se le da el de Alfonso IX por estar ya ocupado el trono de Castilla por su primo don Alfonso VIII, y haberse reunido despues los dos reinos. Entre estos dos monarcas hubo varias discordias que terminaron por el casamiento de don Alfonso VIII con doña Berenguela; mas como la reina viuda doña Urraca no dejase de molestarle, resolvió privarla de los pueblos y fortalezas que su padre la habia entregado en dote. Siete años pasaron sin que pudiese tener ejecucion este decreto; porque el conde don Diego Lopez de Haro tan leal antes, como fiel á la palabra empeñada con su hermana, defendió tenazmente los derechos de doña Urraca. Los alcaides de los dos castillos hicieron tambien una resistencia heroica, el de Monteagudo no fué ocupado por las tropas del rey hasta que murió su gobernador de un flechazo, y el de Aguilar, segun se dice, «perseveró falto de todo, hasta que no hubo yerba, cueros, correas y ratones que comer, por haberlo consumido todo la guarnicion en alimento.» Algunos años despues, doña Urraca, que tanto amaba á su hijo don Sancho, tuvo el sentimiento de verle perecer despedazado por un oso. Entonces, sumida en el mayor desconsuelo y desengañada de la vanidad é inconstancia de esta vida, fundó el monasterio de Vileña, ocho leguas de Burgos, tomó el velo de religiosa, y profesó en él, por junio de 1224; siendo sepultada á su fallecimiento, en la capilla mayor de aquella iglesia.

URRACA, llamada la ASTURIANA: hija del emperador y rey don Alfonso VII, y esposa del rey de Navarra don Garcia VI. (Véase ALFONSO).

URRACAL: villa de España con 175 vec., en la prov. y dióc. de Almería, part. jud. de Purchena.

URREA DE JACA: aldea de España con 265 vec., en la prov. de Teruel, part. jud. de Híjar, dióc. de Zaragoza.

URREA DE JALON: villa de España con 170 vec., en la prov. y diócesis de Zaragoza, part. jud. de Almería. Está situada en terreno desigual y es de moderna fundacion.

URREA (GERÓNIMO DE): escritor español; nació en Epila, Aragon, el año 1513. Era hijo natural de un descendiente de la ilustre casa de Aranda; fué soldado y se distinguió en muchas campañas, sirviendo á Carlos V, que le nombró caballero de Santiago. Se dedicó al mismo tiempo á la poesia. Su produccion mas notable es un «Diálogo en prosa sobre el

verdadero honor militar y los medios de conciliar el honor con la conciencia.» Venecia, 1508, en 4.ª Esta obra tenia por objeto censurar los duelos. Tradujo el «Orlando furioso» de Ariosto, que salió á luz en Leon en 1566. Nicolás Antonio le atribuye la obra titulada: «Desafío entre el emperador y el rey Francisco, y reflexiones sobre este desafio, segun las leyes del duelo.» Venecia, en 4.ª, 1529. Se hace tambien mencion de un poema épico, compuesto por Urraca en honor de Carlos V, el «Carlos victorioso;» pero esta obra quedó inédita.

URREJOLA: aldea de España con 20 vec., en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, dióc. de Calaborra.

URRIA: villa de España con 46 vec., en la prov. y dióc. de Burgos, part. jud. de Villarcayo.

URRIA: parroquia de España con 66 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Belmonte.

URRIA: lugar de España con 58 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Avilés.

URRICELOQUI: lugar de España con 10 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

URRIES: lugar de España con 117 vec., en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, dióc. de Jaca.

URRIZ: villa de España con 49 vec., en la prov., part. jud. y diócesis de Burgos.

URRIZA: lugar de España con 25 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona.

URRIZOLA: lugar de España con 18 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona.

URRIZOLA: lugar de España con 20 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona.

URROS: feligresía de España con 60 vec., en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de Allariz.

URROS: feligresía de España con 40 vec., en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de Allariz.

URROZ: villa de España con 127 vec., en la prov. de Navarra, partido jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

URROZ: lugar de España con 60 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

URRUNAGA: lugar de España con 60 vec., en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, dióc. de Calaborra.

URRUTIA (JOSÉ DE): general español; nació en Vizcaya hacia el año 1728, desde muy joven empezó la car-

ra de las armas; en 1791 obtuvo el grado de brigadier, distinguiéndose en la defensa de Ceuta, sitiada por el rey de Marruecos. Declarada la guerra entre la Francia y la España, hizo la campaña de 1795 en el ejército de Cataluña con el grado de mariscal de campo, bajo las órdenes del general Ricardos, quien le confirió el mando de la vanguardia, y con la cual se apoderó de la mayor parte de las plazas del Rosellon. A fines del mismo año pasó con el grado de teniente general á incorporarse con el ejército de Navarra y Guipúzcoa. Contribuyó mucho á la valiente defensa del Bastan y de la Navarra. En diciembre de 1794 fué nombrado capitán general de Cataluña, y á penas llegó á Gerona cesó desde luego la anarquía que dividía á todos los gefes subalternos, y restableciendo la disciplina, no descansó hasta que fué reorganizado el ejército, á fin de oponerse á las ventajas de los franceses, dueños ya de Figueras y de su castillo que les habian sido entregados por traicion. Contribuyó á retardar la rendicion de Rosas y el fuerte de la Trinidad, y logró una victoria completa en la batalla que sostuvo cerca de Pons el 14 de junio de 1795. Firmada la paz, y cuando ya disponia á trasladar el teatro de la guerra en el centro del Rosellon, dejó el mando de Cataluña y pasó á la corte, despues de habersele conferido el grado superior de capitán general de los reales ejércitos. En 1796 fué llamado á Aranjuez como otro de los 22 generales que formaban el consejo encargado de redactar nuevos planes y reglamentos militares. Luego se le confió el mando general de artillería é ingenieros; pero á pesar de todos estos honores, jamás quiso adular al principe de la Paz, y aun se negó á aceptar el mando del ejército destinado contra Portugal, solo por no ponerse bajo las órdenes del favorito. Falleció en Madrid á fines de 1800.

URSINOS (LOS) ú ORSINI: célebre casa italiana que ha dado muchos papas á la iglesia. (Véase ORSINI).

URSINOS (ANA MARIA DE LA TREMOILLE, PRINCESA DE LOS): nació en Francia hacia el año 1645;

casó primero en su patria con el principe de Talleirand-Chalais, á quien siguió al destierro, y en segundas nupcias en Roma con el duque de Bracciano Orsini, gefe de la poderosa familia de los Ursinos, que la dejó viuda y sumamente rica en 1675. Nombrada camarera mayor de la joven reina de España, primera muger de Felipe V (1701), no tardó en adquirir un ascendiente sin limites so-

sobre el monarca; por manera, que los gobernó á ambos y reinó verdaderamente en España. Quería sustraer á este reino de la tutela de la Francia, por lo que durante largo tiempo no pudo caminar de acuerdo con la corte de Versalles. Despues de haber hecho despedir muchos generales y embajadores franceses, recibió de Luis XIV la órden de dejar á España (1704). Aquel acontecimiento modificó sus ideas, aceptó las condiciones que se la propusieron, y trabajó desde entonces en favor de la Francia; pero algunas veces en desacuerdo con Luis XIV. Ella fué la que hizo se llamase de Madrid al duque de Orleans, á quien acusaba de aspirar á la corona de España. En recompensa de sus trabajos pretendia obtener una soberania en los Países Bajos, y efectivamente el tratado de Utrech (1713) la concedió una, pero jamás fué puesta en posesion. Cuando murió la reina de España (1714), la princesa de los Ursinos dió por segunda muger á Felipe V á Isabel Farnesio, creyendo encontrar en ella una princesa frívola y sin carácter, en cuyo nombre pudiese gobernar. Pero apenas entró en España, cuando hizo poner á la princesa de los Ursinos al otro lado de la frontera. Luis XIV la recibió con la mayor frialdad, y por último fué á establecerse en Génova, en donde vivió con la pensión que la pagaba la España. Murió en 1722.

URSINOS (JUVENAL DE LOS): véase JUVENAL.

URSINOS (FULVIO): véase ORSINI (FULVIO).

URSULA (SANTA): virgen y martir; vivía, segun se cree, á fines del siglo IV, y fué martirizada con Undecimilia en Colonia el año 384 segun unos, y el 455 segun otros. El nombre de su compañera Undecimilia (que no quiere decir mas que la undécima hija) ha dado origen á la tradicion de las Once mil Virgenes de Colonia, que se refiere fueron degolladas con Santa Ursula por los hunos. La iglesia celebra su festividad el 21 de octubre.

URSULINAS: órden de religiosas bajo la invocacion de Santa Ursula; fué establecida en 1537 por Santa Angela de Brescia, para la educacion gratuita de las jóvenes, y en 1537 quedó sujeta á la regla de San Agustín y á la clausura. En 1604 las Ursulinas se establecieron en Paris, por los cuidados y solicitud de Maria L. Huillier, condesa de Saint-Beuve, que en 1612 obtuvo la autorizacion de Paulo V. Esta órden se multiplicó rápidamente en Francia. Antes de

1789 contaba 11 provincias y más de 300 conventos.

URTASUN: lugar de España con 13 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

URTURI: villa de España con 24 vec., en la prov. de Alava, partido jud. de Laguardia, dióc. de Calahorra.

URUEÑA: villa de España con 205 vec., en la prov. de Valladolid, part. jud. de Tordesillas, dióc. de Palencia.

URUEÑAS: lugar de España con 157 vec., en la prov. y dióc. de Segovia, partido judicial de Sepúlveda.

URUGUAY: río de la América del Sur; nace en el Brasil (Rio-grande-do-Sul), sirve de límite entre la república del Uruguay y las Provincias Unidas del río de la Plata, baña 233 leguas al S. O. y desagua en el río de la Plata a los 54° latitud S. cerca de la embocadura del Paraná. Son afluentes suyos el río Negro, el Ibicui, el Iguí, etc.

URUGUAY (REPÚBLICA DEL): en la América del Sur, entre el imperio del Brasil y el territorio neutro al N., el estado de entre Ríos al O., el Océano Atlántico al E. y el río de la Plata al S.; se extiende desde 51° a 61° long. O. y de 30° a 55° de latitud S.; tiene 91 1/2 leguas de E. a O., 85 de S. a N.; 160.000 habitantes, y por capital a Montevideo; se divide en nueve departamentos; Montevideo, Maldonado, Canelones, San José, Colonia, Soriano, Paysandú, Durazno y Cerro Largo. El territorio de Uruguay se compone de inmensos despoblados, atravesados por el río de este nombre; pero el suelo es muy fértil y la posición del país entre el Brasil y la confederación de la Plata le dan mucha importancia, hasta el extremo de que estas dos potencias se hayan disputado su posesión.—Esta república formó en lo antiguo parte del vireinato español de Buenos Aires, bajo el nombre de Banda Oriental; estuvo dominada nueve años por Artigas (1816-1825), el cual invadió a Buenos Aires y desoló el Paraguay; pasó en parte a la protección brasileña en 1821 y formó la provincia Cisplatina del Brasil; pero en 1825 se insurreccionó contra este imperio protegida por Buenos Aires, y en 1828 quedó reconocida república independiente; posteriormente ha tenido esta república alguna enemistad con el estado de la Plata, cuyas diferencias aun no han terminado.

URUÑUELA: villa de España con

134 vec., en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera, dióc. de Calahorra.

URUS: lugar de España con 7 vecinos, en la prov. de Huesca, partido jud. de Boltaña, dióc. de Jaca.

URVILLE (DUMONT DE): contraalmirante; nació en 1791 en Condé (Calvados), hizo parte de una expedición en el Mar Negro de 1819 a 1820, descubrió en Milo la hermosa Venus de Milo, que decora hoy el museo del Louvre; acompañó en 1822 al capitán Duperré, en un viaje de circunnavegación, a su regreso publicó diversas memorias científicas, y una «Flora de los habitantes de Saint-Malo» (en latín); se le nombró en 1826 capitán de fragata, por cuya época recibió el mando

de las dos corbetas Astrolabio y la Zelea, con objeto de explorar el Océano, reconoció en la isla de Vanikoro (véase este nombre) el lugar donde pereció el malogrado Lapérouse, recogió una inmensa porción de materiales preciosos para la geografía y la botánica; dió a luz en su obra titulada «Viage del Astrolabio» (15 vol. en 3.ª, 1830 y siguientes) el resultado de sus descubrimientos; emprendió en 1837 un nuevo viaje, exploró los mares australes, se internó mucho hacia el polo antártico haciendo frente a los mayores peligros en medio de los hielos, descubrió algunas tierras nuevas, entre ellas la Luis Felipe y la Adelia, y a su vuelta fué creado contraalmirante (diciembre de 1840). Después de haber escapado en los mares de tantos peligros, pereció con toda su familia en la horrosa catástrofe ocurrida en el camino de hierro de Versalles, el 8 de mayo de 1842. Su último viaje se publicó desde 1842 a 1845.

URZANTE: villa de España con 40 vec., en la provincia de Navarra, part. jud. y dióc. de Tudela.

USAGES DE BARCELONA: así se llama el código recopilado y ordenado en 1063 de orden del conde Ramon Berenguer I, llamado el Viejo, que comprende todos los usos antiguos y auténticos del principado de Cataluña, y particularmente de Barcelona. Este código fué solemnemente sancionado en una reunión de los barones y magnates del condado de Barcelona, y presidido en dicho año por don Ramon y su esposa doña Almodis. Después se imprimió el código en Barcelona, 1 tom. fol., 1554, con

comentarios de algunos juristas. Hay otra edición de 1544 por Carlos Almorós.

USAGRE: villa de España con 470 vec., en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos, dióc. de Leon.

USALL: lugar de España con 9 vec., en la prov., part. jud. y diócesis de Gerona.

USANOS Y DESPOBLADO DE BUJAFEL: villa de España con 204 vecinos, en la prov. y part. jud. de Guadalajara, dióc. de Teruel. Está situada en terreno llano y elevado y es de moderna fundación.

USEARRES: villa de España con 25 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

USECHE: lugar de España con 8 vec., en la prov. de Navarra, partido jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

USED: lugar de España con 300 vec., en la prov. y dióc. de Zaragoza, part. jud. de Daroca. Está situado a la falda de una cordillera de colinas y al S. de la laguna llamada Gallo Canta, siendo de antigua fundación.

USED: lugar de España con 20 vec., en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. de Boltaña.

USEDOM (ISLA): isla del mar Báltico, en las costas de la Pomerania, inmediata a la embocadura del Oder, al O. de la isla de Wollin, dependiente de la Prusia; tiene 8 leguas de longitud por 4 de latitud, 10.500 habitantes, y por capital a Usedom (1.100 hab.).—Un círculo de la Pomerania, cuya capital es Swinemunde, lleva el nombre de Usedom-y-Wollin.

USERA: lugar de España con 20 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Onís.

USERAS: villa de España con 509 vec., en la prov. de Castellón, part. jud. de Lucena, dióc. de Valencia. Está situada en terreno elevado y es pueblo antiguo, habiéndose llamado antes Alcalaen.

USEN: lugar de España con 17 vec., en la prov. de Lérida, partido jud. de Sort, dióc. de la Seo de Urgel.

USHER (JACOBO), en latín «Usherius»: prelado anglicano; nació en Dublin en 1580, murió en 1656. Fué sucesivamente profesor de teología en la universidad de Dublin (1607), canceller de la iglesia de San Patricio, obispo de Meath, arzobispo de Armagh, miembro del consejo privado, mostró contra los ca-

tólicos un celo casi fanático, y cuando estalló la revolución de Irlanda (1648), se vió privado de las rentas de su arzobispado, viéndose en necesidad de huir a Inglaterra, en donde murió ocho años después. Es célebre como historiador y cronologista, fijó el año de la creación del mundo a los 4004 antes de Jesucristo, cuyo cálculo ha sido por largo tiempo universalmente seguido, y se hallaba consignado en sus «Anales Veteris et Novi Testamenti, Londres, 1650-54, Paris, 1675, Ginebra, 1722. Publicó también otra obra titulada: «Britanicarum ecclesiarum antiquitates», Dublin, 1659, en 4.º

USI: lugar de España con 8 vecinos, en la prov. de Navarra, partido judicial y diócesis de Pamplona.

USINGEN: pueblo del ducado de Nassau, a 6 leguas N. E. de Wiesbaden; tiene 1.700 hab., palacio y parque, y ha comunicado su nombre a una rama, estinguida al presente, de la casa de Nassau. (Véase NASSAU).

USIPIENSES ó USIPIETAS: pueblo de la Germania al N. O. cerca del Rin, entre los Bructeros al N. y los Marsos al S., que habitaba en el condado actual de Zutphen.

USK: río de Inglaterra; nace en el país de Gales (Brecknock), baña después el condado de Monmouth, Abergavenny, Usk, Newport, y desagua en el canal de Bristol, después de un curso de 18 leguas.

USKOKS: asociación de aventureros, que en su mayoría habían abandonado bajo pretexto de religión las provincias del N. O. de la Turquía (Servia, Bosnia, Croacia y Albania), y se establecieron a fines del siglo XVI protegidos por el Austria, primero en Clisa y después en Zengh, inquietando por algún tiempo a los otomanos, y dedicándose al ejercicio de la piratería sin perdonar ni aun a los mismos cristianos. Fueron destruidos por los turcos después de una larga guerra (1592-1606).

USKUP: pueblo de la Turquía europea. (Véase OUSKOUK).

USON: lugar de España con 52 vec., en la prov. y diócesis de Huesca, part. jud. de Sariñena.

USSEL: villa de Francia, cabeza de partido (Correze), a 10 leguas N. E. de Tulle; tiene 4.135 habitantes, juzgado de primera instancia, colegio comunal e industria de tejidos de cañamo, lana y tenerías. En lo antiguo fué capital del ducado de Ventadour. El partido de Ussel tiene siete cantones (Bort, Bugeat, Aygurande,

Meymac, Neuvic, Somac y Ussel), 74 pueblos y 59.540 hab.

USSERIUS: véase USHER.

USSON: ciudad de Francia, departamento de Puy de Dome, a 4 1/2 leguas E. de Issoire; tiene 300 habitantes, y fué en lo antiguo residencia de los condes de Auvergues en un castillo muy bien fortificado. Margarita de Francia, primera mujer de Enrique IV, habitó en él 20 años; fué asolada en 1634.

USTARITZ: villa de Francia, cabeza de cantón (Bajos Pirineos), a 5 leguas S. de Bayona; tiene 2.151 hab., fábricas de tejidos de lana, de clavazón, de cristales, etc. Es patria de D. J. Garat.

USTARROT: lugar de España con 3 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

USTES: lugar de España con 29 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

USTICA ó USTEODE: isla del mar Tirreno, al N. O. de la Sicilia y al O. de Lipari.

USUARD: religioso de la abadía de San German de los Prados, en tiempo de Carlos el Calvo; murió hacia el año 897; fué enviado a España y trajo de Córdoba reliquias de santos, encargándosele a su regreso la redacción de un nuevo martirologio. Fué impresa esta obra en Lubeck, 1475; su mejor edición es de Sollier, Amberes, 1714, en folio.

USUN: lugar de España con 11 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona.

USURBIL: villa de España en la prov. de Guipúzcoa, part. judicial de San Sebastian, dióc. de Pamplona, con 240 vec. y 1.203 hab. Está situada en una colina dominando las riberas del río Oria, sobre el que hay dos puentes y es de antigua fundación.

UTANDE: villa de España con 65 vec., en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, dióc. de Sigüenza.

UTEBO: aldea de España con 154 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Zaragoza.

UTERGA: lugar de España con 104 vec., en la prov. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona.

UTICA: ciudad de los Estados Unidos (Nueva-York), situada en las márgenes del Mohawk y el gran canal Erie, a 15 leguas N. O. de Nueva York; tiene 40.000 hab., academia, y hace un gran comercio.

UTICÁ: ciudad del Africa propia

(en la regencia actual de Tunes), en las costas, al N. O. de Cartago, que fué después de la destrucción de esta ciudad la provincia de Africa. Era también una colonia de Tiro. El segundo Cantón que se suicidó se llamaba también de Utica.

UTIEL: villa de España con 1.504 vec., en la prov. y diócesis de Cuenca, part. jud. de Requena. Está situada en terreno penascoso y es de moderna fundación.

UTIEL: cruz de distinción concedida por Fernando VII en 20 de junio de 1815 a las tropas de la segunda división del 2.º ejército en la acción dada en este pueblo en 25 de agosto de 1812. Cruz semejante a la de la orden de San Juan, con corona de laurel sobre el brazo superior; en la parte inferior del brazo horizontal una carterita con el lema: «acción de Utiel», y encima dos cureñas con sus cañones, y sobre ellas F.º 7.º, montados al aire ambos signos. Cinta al cuello dividida en tres partes iguales, color de oro la de enmedio y blancas las demas.

UTILITARIOS: se da esta denominación a los discípulos de Bentham, en atención a que reconocían como único principio de la moral la utilidad.

UTRAQUISTAS: sectarios husitas, llamados de este modo, porque comulgaban bajo las dos especies. Se los conoce también por el nombre de calistinos. (Véase este nombre).

UTRECH, TRAJECTUM AD RHENUM, TRAJECTUM VETUS, de los antiguos, «Ultrajectum» en latín: ciudad del reino de Holanda, capital de la provincia de Utrecht, situada en las márgenes del Rin, a 7 1/2 leguas S. de Amsterdam, y 8 1/2 E. de La Haya; tiene 56.000 habitantes, universidad fundada en 1656, grandes establecimientos científicos y mucho comercio, ha sido capital del obispado de Utrecht (soberano por largo tiempo), y que fué erigido en arzobispado en 1559. Se llama «Union de Utrecht» al pacto en virtud del cual se confederaron las siete Provincias Unidas contra Felipe II (1579); Tratado de Utrecht a la paz que se firmó en esta ciudad entre España, Francia, Inglaterra y Holanda, que puso fin a las guerras de sucesión de España; Congreso de Utrecht al congreso que preparó este tratado, y que se celebró desde 1712. Se apoderaron de ella los franceses en 1672 y nuevamente en 1795, fué en tiempo del imperio capital de partido en el departamento del Zuydersee. Es patria del papa Adriano VI, Burman, Drakenborch,